



Don Adolfo Morais Ezquerro, viceconsejero de Universidades e Investigación, en cumplimiento de la Orden de 10 de diciembre de 2020 (BOPV n° 242 de 20/12/2019), por la que se convoca el programa de movilidad del personal investigador doctor, y a propuesta de la comisión a la que se refiere en el artículo 11,

RESUELVE

Primero.- Conceder las ayudas para el programa de movilidad del personal investigador doctor, por un importe total de 161.493 euros, cuyas personas beneficiarias e importes individuales figuran en la relación de concedidas, Anexo I.

Segundo.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2020

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN